

## **DISMINUYE LA "DEPRESIÓN INFANTIL" EN USA ¿AUMENTA EN EUROPA?**

En los últimos años se ha producido una disminución en el índice de norteamericanos diagnosticados con depresión, especialmente en niños y adolescentes. La tasa de nuevos diagnósticos infantiles de depresión subió de 3.3 por 1,000 pacientes en 1999 a 5.2 en 2004. En 2007, la tasa bajó a 3.5 por 1,000 habitantes.

En 2003, la Agencia de Alimentos y Drogas (FDA) emitió la primera advertencia sobre el riesgo de suicidio entre los jóvenes que tomaban esas drogas lo cual ayudó a revertir una tendencia de cinco años de aumento en los diagnósticos de depresión.

Los antidepresivos usados por los jóvenes habían disminuido desde que las drogas empezaron a llevar la advertencia, llamada "caja negra", sobre los riesgos y reacciones adversas que provocan esas sustancias. Simultáneamente también han descendido los índices de diagnóstico de ansiedad y desórdenes bipolares, que también suelen tratarse con antidepresivos.

Lexapro y Prozac, están autorizados para tratar la depresión en niños y adolescentes y Prozac, Luvox y Zoloft están aprobados para el denominado trastorno obsesivo compulsivo pediátrico. El Dr. Peter Lurie del Public Citizen's Health Research Group ha advertido reiteradamente sobre los riesgos de los antidepresivos en los niños.

Mientras tanto en 2006 la Comisión Europea, a raíz del informe favorable de la EMEA Agencia Europea del Medicamento y por la mera solicitud de los laboratorios Lilly autorizó la administración de Prozac en la infancia hasta entonces prohibida.

Por ese motivo tenemos abierto un expediente de denuncia a la Comisión Europea, a su presidente José Manuel Durao Barroso y a la EMEA por corruptelas y falta de transparencia ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Las versiones en distintas lenguas del alegato presentado ante esa Comisión en Bruselas pueden consultarse en nuestra Web, [Plataformaicmi.org](http://Plataformaicmi.org)

En el mencionado alegato se exponen las razones por las cuales consideramos ilegal y antidemocrático el funcionamiento de aprobación de medicamentos por parte de la Comisión Europea. También se citan las prestigiosas fuentes, estudios e investigaciones que consideran contraindicada la administración de estas drogas en la infancia.

Si usted no se ha adherido a la Plataforma puede hacerlo haciéndonos llegar sus coordenadas a nuestras direcciones de correo electrónico. Puede reenviar este correo a sus relaciones. También puede acceder a la información acerca de los efectos adversos de la administración de fluoxetina, paroxetina y

metilfenidato (ritalina) en la infancia. Si cada uno de nosotros se consciencia de las graves consecuencias del abuso e inadecuación de medicación en la infancia podemos preservar de ello a nuestros hijos, a nuestros pacientes y alumnos. También podemos intentar obtener la protección de las autoridades administrativas y sanitarias.

**El Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de España** ha dictado una resolución en la que comunican el inicio de los trámites para exigir **Visado de Inspección Médica** a aquellos medicamentos que contienen **Metilfenidato**.

Esto significa que el médico extiende la receta, pero además tiene que adjuntar un informe clínico y un inspector tiene que ponerle un sello (visado), después de comprobar que en el informe se contemplan todos los aspectos de las indicaciones que se incluyen en la ficha técnica, como por ejemplo que el niño o adolescente no tiene contraindicaciones, que está en psicoterapia y que está correctamente diagnosticado. Es un pequeño paso en la buena dirección.

El pleno de la Cámara de Diputados de México aprobó una ley para fortalecer la prevención y castigo a la "medicación irresponsable" de los menores con fármacos como el Ritalín (metilfenidato) y la Imipramina/Tofranil (antidepresivo) tanto en escuelas públicas como privadas.

La ley establece sanciones económicas de hasta 255 mil pesos y la revocación del reconocimiento de validez oficial a los directores y maestros de las escuelas que indiquen tratamiento médico o exijan administración de medicación para la hiperactividad y déficit de atención a los alumnos.

La ley establece asimismo que serán también sancionados en caso de expulsar o negar la prestación del servicio educativo a niñas, niños y adolescentes que presenten problemas de aprendizaje o por condicionar su aceptación o permanencia en la institución al sometimiento a tratamientos médicos.

**Son pequeños avances y un estímulo importante para seguir trabajando y luchando por nuestros objetivos.**

Solicitamos que reenvíes esta información y, si aún no lo has hecho, envíes tu adhesión a la Plataforma Internacional contra el Prozac y la medicalización de la infancia a [plataformaicmi@comunicar.e.telefonica.net](mailto:plataformaicmi@comunicar.e.telefonica.net) con tus datos personales incluyendo actividad y profesión y lugar geográfico de residencia. Para más información puedes consultar nuestra web <http://plataformaicmi.org>

Cordialmente,

**Plataforma Internacional contra el Prozac  
y la medicalización de la infancia.**

**Juan Pundik. Presidente**